



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

RUT. 69.253.000-4
AVDA. CACIQUE BLANCO 131
FONO FAX 573180
LAGO VERDE
ADQUISICIONES

16	02	2016
----	----	------

ORDEN DE COMPRA

N° 064

SEÑOR (S): CORDONERIA CARRUSEL
DIRECCION: MORALEDA 420
RUT: 6.668.792-9

CONDICIONES: CONTRA FACTURA

AGRADECERE (MOS) A UD., DESPACHAR POR MÍ/ NUESTRA CUENTA LA MERCADERIA Y/O SERVICIO QUE SE DETALLA:

Cantidad	DETALLE	Precio Unit.	Total
02	BANDAS REINA	7490	14980
02	BANDAS VIRREINA	7490	14980
02	CORONA REINA	19990	39980
02	CORONA VIRREINA	9990	19980
		NETO	
		IVA 19%	
		TOTAL	89.920

OBSERVACIONES:

ACTIVIDADES SEMANA AMENGUALINA 2016



JOSE BARTOLUCCI
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRO CONTRERAS
ALCALDE (S)

MONICA MILLACURA HUEIQUILEF
FINANZAS



REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN
DE BIENES VÍA TRATO
DIRECTO.

DECRETO N° 307.

LAGO VERDE, 16 FEB 2016

VISTOS: La solicitud de pedido N° 18 de fecha 11.02.2016 emanada por encargado de cultura donde solicita la adquisición de 04 coronas para reinas y virreina y 04 bandas para reinas y virreinas en el marco de celebración de la semana amengualina 2016.-

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto en el art. 62 sobre la subrogancia de cargos ; el Decreto Alcaldicio N°1638 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 de fecha 31 diciembre 2015, La ley 19.886 en su artículo N°8, letra "h", que señala: "cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento", y el reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su artículo N°53, letra "a", que señala que podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 utm.

DECRETO:

1.-**AUTORÍCESE**, la adquisición vía trato directo para la adquisición de 04 coronas y 04 bandas por un valor total de \$89.920 (Ochenta y nueve mil novecientos veinte pesos).- IVA incluido a la CORDONERIA CARRUSEL Rut. 6.668.792-9, domiciliado en calle Moraleda 420 Ciudad de Coyhaique, por referirse a ser una adquisición de menos de 3 utm., conforme lo faculta el artículo N°53 letra "a" del reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.-**AUTORÍCESE**, la Orden de Compra N° 064

3.-**IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.03.099.025 **ACTIVIDADES SEMANA AMENGUALINA 2016** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.



ALEJANDRO CONTRERAS
ALCALDE(S)

ACM/JTB/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado

Cotización:

Estimado Mauricio, envió Cotización Solicitada:

2 Coronas Reina	\$ 38.900.-c/u	Total	\$ 77.800.-
2 Coronas Vi Reina	\$ 29.200.-c/u	Total	\$ 58.400.-
2 Bandas Reina	\$ 7.900.-c/u	Total	\$ 15.800.-
2 Bandas Vi Reina	\$ 7.900.-c/u	Total	\$ 15.800.-

Total \$ 167.800.-

Tienda Nicol

Ana María Robles

09, de febrero de 2016

